

# **METAFÍSICA Y PERSONA**

Filosofía, conocimiento y vida

*Metafísica y Persona*, Año 10, No. 20, Julio-Diciembre 2018, es una publicación semestral, coeditada por la Universidad de Málaga y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla A.C., a través de la Academia de Filosofía, por la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Departamento de Investigación. Calle 21 Sur No. 1103, Col. Santiago, Puebla-Puebla, C.P. 72410, tel. (222) 229.94.00, [www.upaep.mx](http://www.upaep.mx), [contacto@metyper.com](mailto:contacto@metyper.com), [roberto.casales@upaep.mx](mailto:roberto.casales@upaep.mx). Editor responsable: Roberto Casales García. Reservas de Derecho al Uso Exclusivo 04-2014-061317185400-102, ISSN: 2007-9699 ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título y contenido No. (en trámite), otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Édere, S.A. de C.V., Sonora 206, Col. Hipódromo, C.P. 06100, México, D.F., este número se terminó de imprimir en octubre de 2017, con un tiraje de 250 ejemplares.

*Metafísica y Persona* está presente en los siguientes índices: Latindex, ISOC, RE-DIB, SERIUNAM, The Philosopher's Index, ERIH PLUS.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de los editores de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de los editores.

# **METAFÍSICA Y PERSONA**

Filosofía, conocimiento y vida  
Año 10 — Número 20

Julio-Diciembre 2018



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



## Contenido

### Artículos

<i>Philosophy and Neuroscience: Relation between Mirror Neurons and Empathy</i> Santiago de Arteaga Gallinal.....	11
<i>Operacionalizar el bien común. Teoría, vocabulario y medición</i> Mathias Nebel .....	27
<i>El fenómeno y el juicio de gusto. La fenomenología richiriana y la estética kantiana</i> Sacha Carlson.....	67
<i>Entre derecho y política: la relación entre bien público y bien común</i> Martin Haeberlin.....	87
<i>An Aggregate of Substances as an External Object</i> Shohei Edamura .....	101
<i>La calidad de la educación como bien común</i> Pedro Flores-Crespo .....	125
<i>La lógica mexicana de Antonio Rubio. Parte II. En su origen y en la historia</i> Walter Redmond .....	137
<i>Bien común y vulnerabilidad</i> Clemens Sedmak.....	157
<i>El personalismo ético de Friedrich Schleiermacher: la importancia de la "Bildung" para la realización de la comunidad</i> Catalina Elena Dobre .....	173

# La lógica mexicana de Antonio Rubio. Parte II. En su origen y en la historia

*The Mexican Logic of Antonio Rubio. Part II.  
In its Origin and in History*

WALTER REDMOND  
Universidad de Austin, Texas  
wbredmond.wr@gmail.com

*It is an illusion to believe that the current state  
of philosophy represents the highest point of  
philosophical endeavor yet reached.*  
Anthony Kenny<sup>1</sup>

## RESUMEN

En este artículo explico, en dos partes, el lugar de la obra de Antonio Rubio en la historia de la lógica. En la primera parte expongo algunas características de la *Lógica mexicana* mostrando detalles de su estructura, sus ediciones y su contenido. En la segunda parte propongo una ubicación de la obra de Rubio en la historia de la lógica.

**Palabras clave:** lógica, historia de la lógica, historia de la filosofía.

## ABSTRACT

In this paper I explain, in two parts, the place of Rubio's work in the history of logic. In the first part I expound some features of the *Logica mexicana* by giving some details about its structure, editions, and contents. In the second part I propose a place for the work of Rubio in the history of logic.

**Keywords:** Logic, History of Logic, History of Philosophy.

---

<sup>1</sup> "Es ilusión pensar que el actual estado de la filosofía haya alcanzado el punto más alto de la empresa filosófica". KENNY, A., *A New History of Western Philosophy*, Oxford: Oxford U. Press, 2005, p. xi.

En la primera parte de este trabajo<sup>2</sup> apuntamos algunas cosas básicas de la lógica según Antonio Rubio; y también sobre su *Lógica mexicana*. En esta segunda parte indicaremos el lugar de su obra en la historia de la lógica y, por ende, de la historia de la filosofía, pues la lógica pertenece a la Filosofía.

Rubio nos enseñó que la lógica es una ciencia que trabaja con relaciones de-razón de segunda intención. Ejemplos son el “ser-predicado” de una proposición y el “ser-antecedente” de una inferencia. Ya hemos explicado varios términos técnicos como “ente de-razón” e “intención”. Sobre la pregunta ¿qué es precisamente lo que el lógico estudia: cosas, textos, conceptos?, y si conceptos, ¿qué clase de conceptos?, analizamos el argumento que Rubio formuló contra el psicologismo y el nominalismo. Finalmente mencionamos la “undécima categoría” que Rubio propuso para los entes no-reales.

La *Lógica Mexicana* fue el libro de texto en la Universidad de Alcalá. Ahora que sabemos un poco del contenido (enfático “un poco”, pues la primera edición consta de 550 páginas y contiene unas 660,000 palabras latinas), podemos describir cómo su autor llegó a componer la obra y cómo encaja dentro de la historia y sobre todo dentro de la filosofía mexicana.

A menudo se ve la filosofía escolástica hecha durante el periodo del renacimiento como anticuada, aislada de las emocionantes aventuras de la filosofía moderna. Una razón de esta evaluación es que nadie abría los libros de los escolásticos desde hace muchos siglos. Pero la publicación de los libros de Rubio coincide con la vida de Descartes, y se puede suponer que existe un ambiente común. *El Discours de la méthode* apareció en 1637 y las *Meditations de prima philosophia* se publicó en 1641, fecha de la última edición de la *Lógica mexicana* en Londres. Descartes, a propósito, leyó esta obra de Rubio. Por otro lado, existe ahora un renovado interés en los textos escolásticos en sí mismos, sobre todo, en el contexto de la historia del aristotelismo.

## La *Lógica Mexicana*

### *El atraso*

Comencemos nuestro estudio con México. Hace muchos años, yo publiqué una bibliografía de la filosofía de las colonias ibéricas de América.<sup>3</sup> Es

---

<sup>2</sup> REDMOND, W., “La lógica mexicana de Antonio Rubio. Parte I. El ser real y no real. El ente de-razón lógico en la lógica mexicana de Antonio Rubio”, en *Metafísica y persona. Filosofía, conocimiento y vida*, Año 10, núm. 19, 2018, UMA/UPAEP, pp. 123-141.

<sup>3</sup> REDMOND, W., *Bibliography of the Philosophy in the Iberian Colonies of America*, La Haya: Nijhoff, 1972.

una lista de las fuentes manuscritas e impresas con una bibliografía notada de la literatura secundaria. Revisé todos los estudios históricos sobre el tema que se encontraban en la biblioteca de la Universidad de Texas. Uno de los muchos libros que consulté fue *Los "fundadores" de la filosofía en América Latina*, escrito por un tal Armando Correia Pacheco (Jefe de la División de Filosofía y Letras de la Organización de Estados Americanos en Washington).<sup>4</sup>

El más joven de los "fundadores" mencionado por este autor fue el peruano Alejandro Deústua, quien trabajaba en las tres primeras décadas del siglo *veinte* (m. 1945); y el autor dijo que los "fundadores" mexicanos, quienes trabajaban al mismo tiempo, fueron José Vasconcelos (m. 1959) y Antonio Caso (m. 1946). El autor hizo esta observación: "en América Latina los 'fundadores' lanzaron los cimientos del pensamiento filosófico en países que carecían casi totalmente de tradición filosófica".<sup>5</sup> O sea que Correia Pacheco borró de un plumazo el 90% del calendario filosófico de América Latina.

Encontré tales juicios disparatados en muchos autores que escribían sobre la filosofía colonial. Una crítica constante fue que la filosofía colonial estaba "atrasada", en comparación con la filosofía moderna en Europa (¡a veces decían: un atraso de tres siglos!). Estos historiadores eran especialmente severos con los *escolásticos del Siglo de Oro* (en los siglos XVI y XVII), y expresaban su indignación con los mismos denuestos: "decadentes", "superados", "petrificados", "oscurantistas", "ergotistas" y "sacristanescos".

### *La realidad*

Permítanme decir una palabra sobre el famoso "atraso" de la filosofía colonial. En cuanto a la llegada de la filosofía *moderna* a América Latina en el siglo XVIII, varios investigadores, desde mediados del siglo pasado (como mi amigo Bernabé Navarro, que en paz descanse) aquí en México, o John Tate Lanning en los EEUU) trazaron el creciente impacto de la ciencia y de las nuevas filosofías, cuando los nombres de autores modernos (como Descartes, Newton y Leibniz) comenzaron a aparecer en los escritos de filosofía. Lanning, por ejemplo, estudió los "tesarios" (programas de los exámenes públicos) en Guatemala, Venezuela, Chile, y Argentina, y concluyó que el "atraso desde el innovador europeo hasta el académico americano" fue, para fines del siglo XVIII, la *travesía del Atlántico*. Añadió que los jóvenes de la Universidad de San Carlos en Guatemala conocían la escena europea mucho mejor que sus propios alumnos estadounidenses.

---

<sup>4</sup> CORREIA PACHECO, A., *Los "fundadores" de la filosofía en América Latina*, Washington: OEA, 1970.

<sup>5</sup> CORREIA PACHECO, A., *Los "fundadores"...*, p. vi.

La investigación más reciente también acabó con el mito del “atraso” de los escolásticos premodernos de los siglos XVI y XVII (como Rubio). El cuzqueño Juan de Espinosa Medrano, crítico del nominalismo jesuítico, es un ejemplo. De los 300 autores que citó en su *lógica* (publicada en Roma en 1688), la *tercera parte* son autores de su propio siglo. Espinosa Medrano mencionó más obras de su propio siglo XVII que de cualquier otro siglo, incluso al menos quince publicadas en Europa después de su nacimiento (c. 1632), y cinco después de 1650. Aun así, se quejaba de que “los libros de los más recientes no llegan” –¡al Cuzco!

Por otro lado, Rubio contribuyó a la filosofía europea escribiendo seis obras con un total de 55 ediciones en seis países: la cuarta parte en España y tres cuartas partes al norte de los Pirineos: Alemania, Polonia, Francia, Italia, e Inglaterra. También influyó en los comienzos de la modernidad. Descartes leyó la *Lógica mexicana*, y Jennifer Ashworth habló sobre el influjo directo de Rubio en el nacimiento de la temprana filosofía moderna. Escribió: “Rubio probablemente ejerció un influjo más directo en el nacimiento de la temprana filosofía moderna que Suárez o autores medievales como Aquino”.<sup>6</sup>

Rubio también impactó en la “filosofía natural” europea, con sus cuatro libros sobre el tema que salieron en 37 ediciones (a propósito, dos veces más que las de *lógica*).<sup>7</sup>

La física era el libro principal de lo que se llamaba “filosofía natura”. Rubio también escribió comentarios a otras tres obras de Aristóteles sobre filosofía natural: *Sobre la generación y corrupción* (7 ediciones), *Sobre el alma* (8) y *Sobre el cielo* (9, póstumo).

Hay pocos estudios sobre el influjo de la filosofía de los virreinos en los pensadores europeos, incluso entre los virreinos mismos. Yo hice un estudio de un grupo de pensadores peruanos del siglo XVII que se quejaban amargamente de que sus obras no fuesen reconocidas por sus colegas europeos –también hice una descripción de una extraordinaria “defensa de la América intelectual” de estos autores.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> ASHWORTH, J., “Antonius Rubius on Objective Being and Analogy: One of the Routes from Early Fourteenth-Century Discussions to Descartes’s Third Meditation”, en BROWN, S. F. (Ed.), *Meeting of the Minds: The Relations between Medieval and Classical Modern European Philosophy*. Acts of the International Colloquium held at Boston College, June 14-16, Turnout: Breools 1999, pp. 43-62.

<sup>7</sup> En total, hubo 55 ediciones de las cinco obras filosóficas de Rubio (entre 1603 y 1641): la *Lógica* (18 ediciones) y comentarios a obras de Aristóteles: *Física* (13), *Sobre la generación y corrupción* (7), *Sobre el alma* (8) y *Sobre el cielo* (9, póstumo). La gran voga “rubiana” es la segunda década del siglo XVII (≈45% de las ediciones). El 91% de las ediciones pertenecen a los primeros tres decenios; el número disminuyó rápidamente después de la edición completa de Brescia en 1626. El libro se editó por última vez en Inglaterra (1681).

<sup>8</sup> Ver sobre todo una monografía mía que apareció en la Universidad de Hamburgo, en la que describo esta defensa de la intelectualidad americana, llena de irónicas citas de autores

Pero ustedes ya saben que Rubio trabajaba en un nivel académico serio y los temas de sus investigaciones son los mismos que han ocupado a las mejores mentes desde la antigüedad hasta la actualidad. Veamos ahora cómo se originó la *Lógica mexicana* y cómo cabe en la historia intelectual.

## Rubio

El jesuita español Antonio Rubio (1548-1615) estudió filosofía por tres años en la Universidad de Alcalá y, tras entrar en la Compañía de Jesús, hizo su cuarto año de filosofía y cuatro más de teología. A los 28 años fue enviado a la Nueva España para enseñar Filosofía (“artes”) y Teología. En 1593, después de enseñar Filosofía por cuatro años y Teología por doce, comenzó un ambicioso proyecto: producir un *cursus philosophicus* completo que fuera adoptado por la Universidad Complutense y otras universidades como texto oficial.

El “curso filosófico” era el típico vehículo de enseñanza universitaria y comunicación filosófica entre los maestros escolásticos a partir del siglo XVI. Tenía dos finalidades, pue: fue un libro de texto de un maestro para sus alumnos y el contacto usual del maestro con sus colegas (más que textos escolares, eran tratados acabados). Este doble fin en efecto le trajo problemas a Rubio, como veremos. El *Cursus* constaba de tres áreas troncales: lógica, “filosofía natural” (o “física”) y metafísica.

Parece que cuando Rubio salió de México para España, en 1600, llevó tres manuscritos consigo: una *Lógica*, una *Física* y una *Metafísica*. Publicó los primeros dos manuscritos (la *Lógica* 18 veces y la *Física* 13 veces), y en España escribió y publicó otras tres sobre la filosofía natural (24 ediciones; un total de 37). Nunca se publicó su *Metafísica*,<sup>9</sup> posiblemente porque los jesuitas ya tenían su metafísico “oficial” en las famosas *Disputationes Metaphisicae* de Francisco Suárez (1597).

Rubio sufrió un curioso revés en su carrera en México. El general de la orden prohibió que hiciera su profesión final (el “cuarto voto” de los jesuitas) porque había oído que Rubio tenía “aversión al trato de la lengua mexicana” (el náhuatl). Rubio se defendió airadamente de esta acusación, e insistió en que trabajaba en la filosofía “con mucho más consuelo en esta tierra por ser-

---

clásicos y razonamientos graciosos, y en el apéndice cito los textos en latín: REDMOND, W., “Self-Awareness In Colonial Latin American Philosophy”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Colonia-Vienna, Böhlau Verlag-Weimar, Unviersidad de Hamburgo, Band 41, 2004, pp. 353-371, ver anotación 1.

<sup>9</sup> Rubio se refería varias veces a su producción literaria como “dialéctica y filosofía [natural]”, sin mencionar la metafísica.

vir con ello al ministerio de la lengua y naturales, que si en España lo hiciera o en Roma, donde no pudiera inmediatamente tener este efecto”.

A la sazón, Rubio era procurador de la casa en Tepetzotlán, donde se enseñaban lenguas indígenas a los jóvenes jesuitas que llegaban de España. En 1596 su padre provincial comentó que “ya confiesa” en lengua mexicana, y por fin pudo profesar. En el México de entonces, pues, los intelectuales tenían que saber “mexicano” (u otros idiomas indígenas).

### *La lógica chica y grande*

Para describir la *Lógica mexicana* tenemos que saber cómo se enseñaba la lógica (o “dialéctica”, como decían) en el siglo XVI. Hubo dos cursos: la lógica chica (*minor*) y la lógica grande (*major*). La chica era más como lo que llamamos hoy la lógica “formal”. La grande es más como la “filosofía de la lógica”, una reflexión *sobre* la lógica (como una especie de “metalógica”). La lógica grande, como he explicado, podría llamarse también una “teoría de la ciencia” pues “enseña” cómo funcionan las ciencias y cómo difiere la ciencia de la lógica de las otras.

La lógica chica también se llamaba “súmulas”, porque solía ser un comentario sobre las *Summulae logicales* (“pequeños resúmenes de la lógica”) escritas por un tal “Pedro hispano” en la primera mitad del siglo XIII.<sup>10</sup> La obra consta de dos partes: la lógica de los *antiguos* (*antiquorum*) sobre temas aristotélicos<sup>11</sup> y la lógica de los “modernos” (*modernorum*) sobre temas de origen medieval como las “propiedades de los términos” y la “teoría de las consecuencias”.

La lógica grande se limita a los “antiguos”: Aristóteles y Porfirio (de quien en el primer artículo). Consta de una introducción sobre la naturaleza de la lógica y comentarios a una obra de Porfirio sobre los predicables (una “εἰσαγωγή”, “introducción” a las categorías) y a varias obras de Aristóteles, frecuentemente con tratados específicos.

Fray Alonso de la Vera Cruz había escrito y publicado en México una lógica grande y una chica (súmulas). A propósito, estas obras fueron los primeros libros de filosofía publicados en este hemisferio (1553-4). Tomás de Mercado

---

<sup>10</sup> “Pedro Hispano” probablemente no fue el papa Juan XXI sino un fraile dominico que escribió al sur de Francia y al norte de España en el segundo cuarto del siglo XIII.

<sup>11</sup> La lógica de los antiguos incluía a su vez la lógica “vieja” (*vetus*) y la “nueva” (*nova*). Aquella lógica antes de 1200 cuando los filósofos sólo disponían de traducciones latinas de dos obras del ὄργανον de Aristóteles (*Las categorías* y *De la interpretación*) y la εἰσαγωγή de Porfirio. La nueva se refiere a la época posterior, cuando los lógicos contaban con el ὄργανον entero (añadiendo los *Primeros* y *Segundos analíticos*, los *Tópicos* y las *Refutaciones sofísticas*).

compuso dos lógicas en México y las publicó en Sevilla (1571). Es importante notar que Rubio no publicó ningún tratado sumulístico.

## La Lógica mexicana

El curso de Rubio fue el primer curso de un jesuita en México; a saber: la lógica grande que impartió en 1577.<sup>12</sup> En 1594 el general de la orden encomendó a Rubio la preparación de un “tratado sistemático” de filosofía que sirviera de texto para los profesores de las varias asignaturas del *cursus philosophicus*. Rubio fue librado de la enseñanza entonces para dedicarse de tiempo completo a preparar su *cursus*. Para el año 1597 se dijo que ya tenía “en buenos términos su curso de artes”.

En 1600 Rubio regresó a España (por Roma) para atender a la publicación de sus manuscritos. En 1603 se editó la *Lógica mexicana* por primera vez y en el mismo año el claustro de la universidad de Alcalá nombró a Rubio su “propio autor” y su obra llegó a ser el texto único de la materia. Sin embargo, en poco tiempo los profesores y alumnos protestaron porque la obra, a juzgar por “la antigua costumbre de la universidad”, era demasiado larga y compleja.

El uso de la *Lógica mexicana* fue impuesto por decreto real, pero Rubio, cediendo a la presión, abrevió y simplificó la obra *drásticamente*. Por razones parecidas también acortó su libro de física. Los dos compendios, de lógica y de física, se publicaron por vez primera en Valencia en 1606 ;después de tres años! La versión original de la lógica apareció una sola vez más, en Colonia (1605), donde se le apodó por primera vez “La lógica mexicana”.<sup>13</sup>

Existen, pues, dos versiones de la *Lógica mexicana*, la larga (en 2 ediciones) y la breve (en 16 ediciones). Rubio, entre tanto, siguió trabajando por cuatro años en el texto, presuntamente en diálogo con sus colegas, e hizo revisiones en la edición de Alcalá en 1610 y todavía más en la de Alcalá en 1613.<sup>14</sup> Esta edición de Alcalá 1613 representa la última palabra de Rubio sobre la lógica.

---

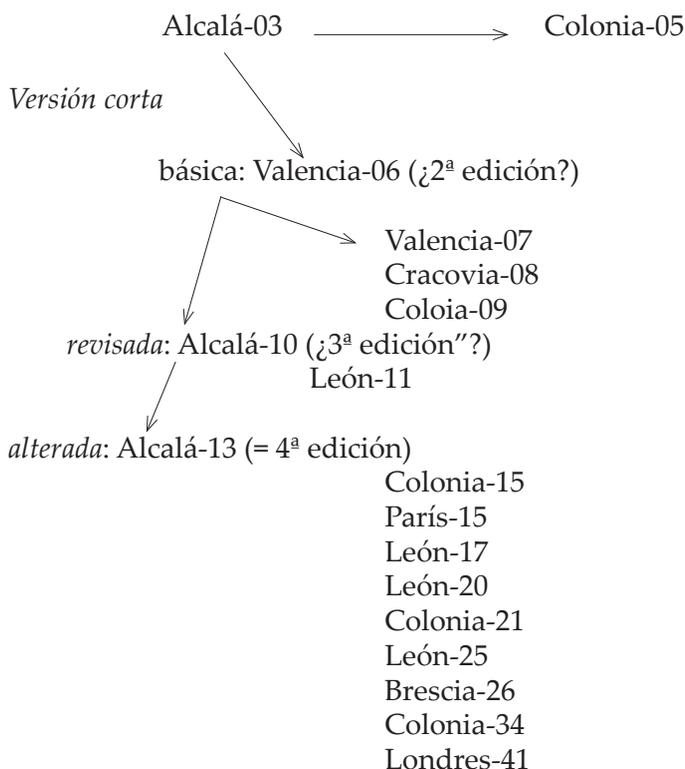
<sup>12</sup> Ver OSORIO ROMERO, A., *Antonio Rubio en la filosofía novohispana*, México: UNAM, 1988, pp. 15, 27ss. La primera obra de un Jesuita impresa en México fue la lógica de Francisco Toledo, *Introductio in dialecticam Aristotelis* (1578). Hubo 13 ediciones (la primera en Roma, 1561). Parece que Rubio intervino directamente en su publicación en México. Esta obra se agotó y en todo caso se consideraba como inadecuada.

<sup>13</sup> El título original fue: *Commentarii in universam Aristotelis dialecticam* (con otras variantes); “*Logica mexicana*” aparece en 7 ediciones.

<sup>14</sup> En los escritos prefatorios de Alcalá-1610, se mencionan “correcciones” (Magister Sebastianus de Lirio, *demptis his mendis*) y “con las añadiduras insertadas en sus lugares” (el doctor Tribaldos *cum additionibus brevioribus suis locis insertis*). La edición de 1613 es llamada la “cuarta edición” en el título.

He aquí un esquema de las ediciones:

*Versión larga* (“¿1ª edición?”)



### *El contenido de la Lógica mexicana*

Podemos describir el contenido de las dos versiones de la *Lógica mexicana* de esta manera: **las dos versiones** (larga y corta) contienen (pero de tamaño diferente):

- ❖ “cuestiones proemiales” sobre la naturaleza de la lógica
- ❖ un comentario a la εἰσαγωγή de Porfirio sobre los *predicables* (género, propiedad...)
- ❖ comentarios a *Categorías*, *Sobre la interpretación* y *Segundos analíticos* de Aristóteles

- ❖ tratados especiales (por ejemplo, sobre el ente-de-razón y las segundas intenciones-- los cuales he descrito...)

### La versión compendiada (corta)

- ❖ contiene todo lo de arriba (pero drásticamente abreviado)
- ❖ **añade** comentarios a tres obras “formales” de Aristóteles: a los *Primeros analíticos*, a los *Tópicos*<sup>15</sup> y a las *Refutaciones sofísticas*.

A propósito, un “comentario” en aquel tiempo era, más que la exégesis de un autor, una especie de “perchero” en que el comentador colgaba sus propios pareceres sobre cuestiones contemporáneas. Los títulos de las obras de Rubio tenían la frase “*una cum dubiis et quaestionibus hac tempestate agitari solitis*” (junto con las dudas y cuestiones que suelen discutirse en la actualidad).

## La historia de la lógica

### *La historia de la lógica*

Para ubicar la *Lógica Mexicana* de Antonio Rubio, debemos esbozar la historia de la lógica en general. La lógica comenzó con los griegos: los estoicos y megáricos desarrollaron una lógica proposicional y Aristóteles formuló la silogística, un aspecto de la lógica predicativa. Como ustedes saben, en la lógica proposicional estudiamos cómo las proposiciones se relacionan por conectivas como “y”, “o” y “sólo si”, y en la lógica predicativa estudiamos cómo las proposiciones se relacionan por cuantificadores como “todo”, “alguno” y “ninguno”. Rubio nos enseñó (en la conferencia anterior) cómo se definen estas relaciones en general en el tercer y el segundo componente de la lógica; pero no nos explicó las reglas que gobiernan su función (pues pertenece al tratado sumulístico sobre el cual no escribí).

Los seguidores de los estoicos y los de Aristóteles disputaban sobre cuál fuese la lógica “correcta” (es tonto, pues sabemos que son dos componentes de una misma lógica). En todo caso las dos líneas se unieron en la antigüedad tardía.

---

<sup>15</sup> Una “selección” para el examen de bachillerato; “*selecta quaedam ex libris Topicorum Aristotelis quibus liberalium artium florentissimae hujus academiae complutensis satisfacere possint consuetis magistrorum interrogationibus in examine pro baccalaureatus gradu subeundo*”.

Al principio de la época medieval, los maestros no tenían acceso a todas las obras lógicas de Aristóteles (el *ὄργανον*). Sólo tenían las *Categorías* y el *Sobre la interpretación*, y debían elaborar, con ayuda de otras fuentes como de Boecio, su propia lógica “no-aristotélica”. En esta corriente se desarrollaban tratados importantes sobre las “propiedades de los términos” (lógica predicativa) y sobre las “consecuencias” (lógica proposicional).<sup>16</sup>

A principios del siglo XIII los lógicos adquirieron acceso al *ὄργανον* completo y pudieron investigar la lógica aristotélica en su totalidad. Curiosamente, se volvió a hablar de “dos lógicas”: esta vez, la “aristotélica” y la “moderna” o “terminista”, que incluía la contribución *medieval* a la lógica. Esta lógica también se llamaba “nominalista”, un término abusivo que se presta a confusiones. Jennifer Ashbury describe la lógica terminista de esta manera:

La lógica terminista es un desarrollo específicamente medieval. Deriva su nombre del enfoque sobre los términos, tomados como la unidad básica del análisis lógico; por lo que incluye tanto la teoría de la suposición, junto con sus ramificaciones, y el estudio de los términos sincategoremáticos [como las conectivas como “y”, “sólo si” y los cuantificadores “todo”, “alguno”, etc.]. También incluye otras áreas de investigación no ligadas directamente a los textos aristotélicos, notablemente *obligaciones*, *consecuencias* e *insolubles*.... La lógica era el corazón del programa de estudios filosóficos, porque prestaba las técnicas del análisis y una gran parte del vocabulario para los escritos filosóficos, científicos y teológicos.

Además, [la lógica terminista] entrenaba a los estudiantes para participar en las disputaciones que eran el elemento central de la instrucción medieval, y cuya estructura, con argumentación en pro y en contra de una tesis, seguida por una resolución, se refleja en muchas obras escritas. Esta aplicación práctica impactó la forma en que se desarrollaba la lógica.

Si bien los pensadores medievales tenían una idea clara de los argumentos como constando de estructuras formales, no les interesaba el desarrollo de sistemas formales, ni veían la lógica como afín a las matemáticas. La lógica envolvía el estudio del lenguaje natural, por cierto una lengua natural (el latín), la cual frecuentemente se reglamentaba para ilustrar puntos formales, y tenía una orientación francamente cognoscitiva. La finalidad de la lógica era para separar lo verdadero de lo falso mediante la argumentación, y conducir de premisas conocidas a conclusiones anteriormente desconocidas. En este proceso, era crucial evitar el error, de manera que había mucha énfasis en formar distinciones y en detectar las falacias.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Cuando digo “formal” no quiero decir que los escolásticos coincidieran en la noción actual. Términos como “proposicional” y “predicativo” guardan su perspectiva actual.

<sup>17</sup> ASHWORTH, J., *Language and Logic in the Post-Medieval Period*, Dordrecht y Boston: Reidel, 1974, pp. ix y 7; y *The Cambridge History of Medieval Philosophy Volume 1; Terminist Logic*, 2009. “Terminist logic is a specifically medieval development. It is named from its focus on terms as the basic unit

Esta lógica terminista se desarrolló sobre todo entre 1481 y 1520, cuando la Universidad de París era el centro internacional de la enseñanza de la lógica.<sup>18</sup> Este periodo representa en cierto sentido el punto culminante en la historia de la lógica. Posteriormente, la lógica entró en declive hasta mediados del siglo XIX, cuando fue rescatada por un grupo de matemáticos: George Boole y August De Morgan, Giuseppe Peano y sobre todo Gottlob Frege (1879).

La lógica modal (la lógica de la necesidad y la posibilidad) fue “redescubierta” y formulada en la primera mitad del siglo XX por filósofos analíticos como C. I. Lewis y Saul Kripke. Digo “redescubierta” porque ya había tenido un desarrollo impresionante desde el siglo XII hasta el tiempo de Rubio, cuando temas modales se aplicaban a problemas filosóficos como el libre albedrío (en la controversia “de auxiliis”, cuando Luis Molinae habló de “mundos posibles”: *ordines rerum et circumstantiarum earum*).

### *La lógica en Iberia*

La lógica terminista fue llevada a la Península Ibérica por un grupo de españoles que habían estudiado o también enseñado en París y regresaron a trabajar, principalmente en las universidades de Alcalá y Salamanca. Esta lógica estaba de moda y en demanda; no faltaban “robos de profesores” entre las universidades. El auge de la lógica terminista en la Península cubre aproximadamente el primer tercio del siglo XVI. El más conocido de los lógicos “repatriados” fue Domingo Soto, quien estudió en la Universidad de París

---

*of logical analysis, and so it includes both supposition theory, together with its ramifications, and the treatment of syncategorematic terms. It also includes other areas of investigation not directly linked with Aristotelian texts, notably obligations, consequences, and insolubles.... Logic was at the heart of the arts curriculum, for it provided the techniques of analysis and much of the vocabulary found in philosophical, scientific, and theological writing. Moreover, it trained students for participation in the disputations that were a central feature of medieval instruction, and whose structure, with arguments for and against a thesis, followed by a resolution, is reflected in many written works. This practical application effected the way in which logic developed. While medieval thinkers had a clear idea of augmentation as involving formal structures, they were not interested in the development of formal systems, and they did not see logic as in any way akin to mathematics. Logic involved the study of natural language, albeit a natural language (Latin) that was often regimented to make formal points, and it had a straightforwardly cognitive orientation. The purpose of logic was to separate the true from the false by means of argument, and to lead from known premises to a previously unknown conclusion. In this process, the avoidance of error was crucial, so there was a heavy emphasis on the making of distinctions and the detection of fallacies”.*

<sup>18</sup> Ver ASHWORTH, J., <http://ndpr.nd.edu/news/57837-peter-of-spain-summaries-of-logic-text-translation-introduction-and-notes>.

bajo la tutela de otro español, Juan de Celaya, y enseñó tanto en Alcalá como en Salamanca.<sup>19</sup>

A mediados del siglo XVI ocurrió una rebelión contra la enseñanza de esta lógica terminista y se criticó lo que se llamaban las “cuestiones tontas e inútiles”. Soto mismo, antes un promotor de la lógica “exigente”, acabó oponiéndose a ella. La rebelión ocasionó una simplificación de los textos usados en la enseñanza de lógica formal. La lógica terminista formaba parte del tratado de la lógica “chica” o “súmulas”. Hemos notado que Rubio no hizo ningún comentario a las súmulas.

El espíritu renovador se extendió rápidamente. Los libros de lógica (y de otras materias como la física) se hicieron menos técnicos. Sin embargo, los reformistas no abandonaron la orientación anterior; se trata, por lo general, de una discusión *entre terministas*.

En un tercer momento, hacia fines del mismo siglo XVI, decreció el interés en la lógica formal como tal. A la lógica terminista se le antepone la “lógica aristotélica”, lo cual lleva consigo la pérdida del contenido “terminista”. Por otro lado, creció el interés en los estudios de las obras del Estagirita. Los estudiosos escolásticos compartían el entusiasmo de los humanistas del renacimiento hacia los textos clásicos de la filosofía. También se nota un renovado énfasis en Santo Tomás de Aquino a fines del siglo XVI.

### *La lógica en la Nueva España*

La lógica llegó a México al principio del siglo XVI en *su forma terminista*, en efecto ya en su *etapa reformada*. Fray Alonso de la Vera Cruz, quien había sido discípulo de Soto y enseñó en Salamanca y después en Tiripitío, Michoacán, fue un destacado exponente de esta lógica. Yo estudié su lógica grande, *Dialectica resolutio*, en la Universidad de Texas y la obra despertó mi interés en la filosofía colonial.

En su lógica chica, la *Recognitio summularum*, Fray Alonso hizo listas de los lógicos terministas “exagerados” (quienes no le gustaban) y de los terministas “moderados” (quienes eran de su agrado) —sus listas coinciden con las de Muñoz Delgado, historiador de la lógica española. Para Alonso, la reforma fue “una edad de oro”, “un reino saturnino”, en contraste con la “edad de cré-

---

<sup>19</sup> Entre los españoles que estudiaron en París y regresaron a España estaban Gaspar Lax, los hermanos Antonio y Luis Coronel, Fernando de Enzinas, Juan Dolz, Jerónimo Pardo, Andrés Limos, Agustín Pérez de Oliván. Ver MUÑOZ DELGADO, V., *Lógica hispano-portuguesa hasta 1600/ Notas Bibliográfico-doctrinales*, Salamanca, 1972.

pita" anterior. Los maestros anteriores, dijo, habían recargado las "sensibles mentes" de los jóvenes, quienes terminaban odiando la lógica. Dijo, jugando con el nombre del terminista español Fernando de Encinas,

¿Quién puede leer a gente como Encinas –esta "encina sin bellotas"– sin enojarse? ¿Quién los puede usar para enseñar la lógica? Tras estudiarlos con detención por muchos meses, mejor dicho, por años, podemos decir: "Maestro, toda la noche hemos estado trabajando, y nada hemos captado".

Alonso enfatizaba a Aristóteles con detrimento de Pedro Hispano, pero el libro de texto que él escribió para sus clases de lógica chica fue un comentario a sus *Súmulas*.<sup>20</sup>

Es importante observar que "simplificar" no significa abobar el programa de estudios ("*dumbing-down the curriculum*"), lo cual ocurre no raras veces en nuestras universidades hoy en día.<sup>21</sup> Pues la enseñanza de la lógica seguía siendo "terminista" y su nivel de dificultad podría sorprender al profesor de la lógica actual. Yo publiqué dos libros sobre esta lógica colonial,<sup>22</sup> y me consta que la lógica formal de Fray Alonso es más "exigente" en ciertos sentidos que mi propio curso de introducción a la lógica simbólica que he impartido muchas veces en EEUU.<sup>23</sup> Alonso más bien rechaza lo que ve como exageración y critica a aquellos maestros "que van al otro extremo". Fray Alonso, a propósito, mantenía un equilibrio entre la lógica proposicional y la predicativa.<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> *Recognitio summularum*, c. XIX. Ver REDMOND, W., "Formal Logic in New Spain; Aspects of the Work of Fray Alonso", en *International Philosophical Quarterly*, vol. xix, núm. 3, 1979, pp. 331-51. Resumido en "Logic in New Spain", *The Review of Metaphysics*, 1979, pp. 220-1; y "La lógica formal en la Nueva España: Aspectos de la obra de fray Alonso", en *Latinoamérica: anuario estudios latinoamericanos*, National University of Mexico, núm. 12, 1979, pp. 225-253.

<sup>21</sup> Como en varias universidades en vez de enseñar la lógica sin más se imparte "pensamiento crítico" y cosa así.

<sup>22</sup> REDMOND, W., *La lógica del Siglo de Oro*, Pamplona: EUNSA, 2007; y REDMOND, W., *La filosofía en el Virreinato del Perú*, Lima: Fondo de Cultura Económica, 1998.

<sup>23</sup> Su *Recognitio summularum* consta de 100,000 palabras latinas; el estilo es escueto y denso y su contenido (salvo cuando "cubre la materia") apenas puede llamarse fácil.

<sup>24</sup> En su lógica de las proposiciones, Alonso explica (así como nosotros hoy en día) que la conjunción es verdadera cuando los dos conyuntos son verdaderos, la disyunción es verdadera cuando es verdadera al menos un disyunto, y la condicional es verdadera cuando es una "buena consecuencia", es decir, cuando el antecedente no puede ser verdadero sin que lo sea el consecuente. Explica varias reglas como modus ponens, modus tollens, transitividad, contraposición.... (y dice que "p implica q" es equivalente a "no-p o q").

## La Lógica mexicana en esta historia

Rubio se encuadra claramente en estas tendencias de fines del siglo XVI, sobre todo, en la desviación de la lógica formal y la concentración en Aristóteles y más atención prestada a Santo Tomás. En primer lugar, Rubio nunca compuso un texto “sumulístico” para un curso de lógica chica. Esto quiere decir que queda poco de la lógica “medieval” o “terminista” en su lógica.<sup>25</sup>

Inclusive, en la primera edición de la *Lógica mexicana* rehusó comentar a los *Tópicos* y *Primeros Analíticos* (la lógica aristotélica por antonomasia); y explicó por qué en su prefacio. Los *Tópicos*, dijo, pertenecen a la “retórica”, no a la lógica. Como dijimos en el artículo anterior: los argumentos “tópicos” tienen la misma forma lógica que los argumentos demostrativos, pero les falta la necesidad, exigida por la ciencia. De los *Primeros Analíticos* dijo: “es superfluo exponerlos en un tratado especial porque se habrá estudiado suficientemente... en la introducción de la lógica llamada ‘súmulas’ ”, la cual Rubio no escribió.

En las dos ediciones originales de la *Lógica mexicana*, Rubio comentó a una sola obra “formal” del ὄργανον: *Sobre la interpretación*. Pero dijo en la versión breve que las proposiciones “compuestas” que Aristóteles trata en el *Sobre la interpretación*:

no hemos de exponerlas, porque los sumulistas han discutido suficientemente la oposición de las proposiciones y todos sus modos, deduciendo sus reglas de este capítulo y del segundo libro de esta obra; por lo que no pensamos que sea necesario repetir las reglas en esta parte.<sup>26</sup>

Con todo, la falta de un tratado sumulístico le causó problemas a Rubio. Parece que hubo quejas en el Colegio complutense no sólo de que la *Lógica mexicana* fuese prolija y compleja, sino también que *le faltase una lógica chica*. Pues en la versión breve de 1606, como ya hemos notado, Rubio se apresuró a añadir comentarios no sólo a los *Primeros analíticos* y a los *Tópicos* sino incluso a las *Refutaciones sofisticas*.<sup>27</sup> Parece que fue presionado a producir rápidamente comentarios a las obras cuyo contenido correspondería al de la lógica chica.

Es revelador que solamente en las dos ediciones “finales” (las ediciones alcaláinas de 1610 y 1613) aparecen las palabras “*dialecticam magnam et par-*

---

<sup>25</sup> Cosas como la *suppositio*, el procedimiento de *ascensus* et *descensus*, las proposiciones “hipotéticas”, etc.

<sup>26</sup> V06:19vB; Aristóteles 17A22. Menciona una vez que en las *Súmulas* el concepto formal o la primera intención formal se llama “el término mental”; E-A13:63A.

<sup>27</sup> En realidad, en la segunda parte del siglo XVI creció el número los comentarios a los *Tópicos*.

vam" en la portada; es decir, no sólo la lógica grande sino la chica también.<sup>28</sup> Podemos entrever que los editores querían insistir en que la *Lógica mexicana* –¡para que se comprara!–, no desairaba la lógica formal. Es interesante que se llamó "lógica chica" un comentario a las obras lógicas de Aristóteles sin ser un comentario a las *Summulae logicales* de Pedro Hispano.

Es curioso que en su prefacio a la primera edición Rubio dijera que los maestros de lógica suelen "tener más ardor de juventud y más entusiasmo por los estudios recientes". Aquí parece referirse a las tendencias terministas de lógicos como Fray Alonso cuya lógica chica había publicado hacía 50 años.

En cuanto al interés por el aristotelismo, la publicación de las obras de Aristóteles y la investigación de su contenido constituyó un movimiento importante dentro del renacimiento y envolvía tanto humanistas como escolásticos. En efecto, entre los años 1348 y 1648 hay más comentarios sobre Aristóteles que en cualquier otra época en la historia de la filosofía. Rubio mismo produjo una colección impresionante de 9 exposiciones de obras de Aristóteles: 4 del ὄργανον y 4 de la filosofía natural y psicología, con un total de 55 ediciones europeas.

Al mismo tiempo, sus cofrades jesuitas de la Universidad de Coímbra en Portugal publicaron los conocidos comentarios "conimbricenses" a las obras de Aristóteles.<sup>29</sup> Rubio tiene una curiosa relación con esta colección. En la edición de la *Lógica mexicana* de Colonia, 1605, el impresor lamentaba que una lógica "adulterina" hubiera aparecido el año anterior bajo el nombre del Colegio Conimbricense. En realidad, dijo, este escrito no era sino una serie de apuntes de "algún jovencito inexperto y poco aplicado".<sup>30</sup> Pero los "padres" jesuitas, dijo, desconocieron este "hijo bastardo", y añadió, dirigiéndose a nosotros:

entretanto acepta, amigo lector, esta obra [la *Lógica mexicana*] como suplente, no derramado fogosamente por el genio de un impulsivo joven, sino apretado y pulido por mucho tiempo por un filósofo y teólogo, un veterano que merece la palma. La obra misma, en efecto, dará más que suficiente testimonio de que es genuina, digna de un autor muy docto, digna de la Sociedad de Jesús.<sup>31</sup>

Por lo que atañe a Santo Tomás, Rubio dijo en el mismo prefacio que su intención fue ofrecer a los alumnos una sólida introducción al tomismo, en mo-

---

<sup>28</sup> Estas palabras no se encuentran en el título de ninguna otra edición.

<sup>29</sup> Constan de once libros sobre la filosofía aristotélica escritos por eminentes jesuitas.

<sup>30</sup> "Typographus lectori"; el título de la obra fraudulenta es *Commentarii Collegii Conimbricensis Societatis Jesu In universam dialecticam nunc primum Venetiae...*

<sup>31</sup> La primera lógica conimbricense fue preparada por Sebastião do Couto y publicada en Coímbra en 1606 bajo el título *Commentarii Collegii Conimbricensis S. I. in universam Dialecticam Aristotelis*; más tarde, en 1711 y 1734, fue sustituida por una lógica del jesuita Gregorio Barreto.

mentos en que a “tantos” autores les faltaba la “madurez y experiencia” para hacer esto (pues Rubio escribió su lógica después de muchos años de enseñar el resto de la filosofía y la teología). El general dio permiso en 1593 a Rubio para preparar un “verdadero comentario” y en 1602 dijo que prefería que Rubio se quedase en España, donde: “podría ayudar con su talento en letras, especialmente siendo como dicen que es tan aficionado a Sancto Thomás y seguidor de su doctrina, que para los tiempos que corren es una parte importantísima”.

### *El dictado*

Permítanme mencionar un motivo pedagógico que Rubio tenía para escribir su lógica: evitar que los alumnos “escriban en las aulas”, es decir, quería librarlos del “dictado”.<sup>32</sup> Pues en aquel tiempo los jóvenes tenían que apuntar las conferencias de los profesores. Rubio creía que esta costumbre “casi universal” fue el peor enemigo del aprendizaje: un fastidio, una pérdida de tiempo, un insulto a la inteligencia de los buenos estudiantes. Los alumnos, dijo, salen de la filosofía con “sus conocimientos en sus cuadernos, más escribanos que filósofos”. Rubio quiere que el profesor inspire a sus estudiantes a que “después sigan reflexionando sobre sus conferencias, que conversen sobre ellas entre sí y –ora defendiendo ora refutando– las discutan, las diseccionen, las ventilen”.<sup>33</sup>

Rubio se propuso otorgar un “almacén” de toda la filosofía que el alumno necesitase, refiriéndose a su *cursus philosophicus*. También, dijo, sería una ventaja para el profesor, porque los estudiantes ya no estarían “bostezando” en la clase, ni estarían “cortando sus plumas y puliendo su papel”.

¿Pero qué pasa si el profesor no está de acuerdo con lo que Rubio dice en la *Lógica mexicana*? Bueno, contesta, siempre puede defender su propia opinión; sin embargo, destaca Rubio, “si es verdadero discípulo de Aristóteles y Santo Tomás” discrepará muy pocas veces.

Si esta confianza en sus propios poderes filosóficos nos parece exagerada o presumida, hay que recordar que el claustro de profesores de la Universidad Complutense de hecho accedió a un proyecto que les obligaría a emplear su *Lógica mexicana* como texto único. Al mismo tiempo, tampoco debe causar sorpresa que surgieran “malentendidos” y “excusas” de parte de los maestros afectados, por no mencionar una rebelión –hasta el punto en que el rey mismo tuvo que ordenarles que “leyeran” la *Lógica mexicana* en la clase.

---

<sup>32</sup> Ver REDMOND, W., “La Lógica mexicana de Antonio Rubio: una nota histórica”, en *Diánoia*, UNAM, año xxviii, núm. 28, 1982, p. 319.

<sup>33</sup> Se refiere a la *Ratio studiorum* de los jesuitas.

## Reflexión

¿Cuál podría ser, pues, un balance en torno a la *Lógica mexicana* de Antonio Rubio?

- En primer lugar, Rubio no fue un “lógico formal” ni en nuestro sentido actual ni en el sentido escolástico de su tiempo. Su campo fue más bien la filosofía de la lógica y la teoría de la ciencia. Hemos explicado varios aportes interesantes, como como su descripción de la estructura de la lógica y su crítica del nominalismo y psicologismo.
- El temario de la lógica grande no es ajeno a lo que los filósofos hacemos hoy. ¿Cómo se compararía el pensamiento de Rubio y de sus compañeros con la filosofía actual? Hoy se distingue entre dos corrientes de filosofía desde comienzos del siglo pasado: la fenomenología (con el existencialismo, la hermenéutica, el posmodernismo...) y la filosofía analítica. La tradición fenomenológica fue fundada por Edmund Husserl y la analítica es tributaria de Frege y Russel, Ludwig Wittgenstein, entre otros, incluso un grupo de lógicos polacos. El cultivo de la lógica, su empleo de la lógica en la filosofía, su atención al aristotelismo, sugieren que la filosofía colonial se inclina más hacia el lado analítico. Sin embargo, cuando Rubio minimizó la lógica chica tropezó con problemas con sus lectores y editores. Y cuando Fray Alonso simplificó el programa de la lógica, fue una decisión muy razonable, pues las cuestiones “tontas e inútiles” de los terministas no estaban al alcance de todos los estudiantes. Por otra parte, un lógico actual puede pensar: “mientras más tontas e inútiles, tanto más interesantes”.
- El pensamiento escolástico el siglo XVI se usó “prácticamente” en las discusiones antropológicas, éticas, económicas del tiempo (como muestra el trabajo de Fray Alonso, Mercado, Bartolomé de las Casas y muchos otros). Sin embargo, la filosofía enseñada en la “escuela” no estaba “politizada”, ni tampoco “religiosizada” (es interesante que en el siglo XVI la religión afectó la lógica en los países protestantes, no en el ámbito iberoamericano).<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Ver REDMOND, W., “Aristoteles und Scholastik/ Die Logik bei Jakob Schegk”, en *Tübingen: eine Universität zwischen Scholastik und Humanismus*, edición de Sönke Lorenz U.A., vol. 21, Tübinger Bausteine zur Landesgeschichte, Ostfildern, 2012; y REDMOND, W., “La Lógica del siglo XVI en las tierras ibéricas y al norte de los Pirineos”, en *De Natura: La naturaleza en la edad media*, 6th International Iberoamerican Congress of the Sociedad de Filosofía Medieval, Salamanca, December, 2012, edición de J.L. Fuertes y A. Ponceoa, Ribeiro, Portugal: Edições Húmus. 2015, vol. 2, pp. 783-792.

- Podemos aplaudir el ideal pedagógico de Rubio: que el profesor debe inspirar a sus alumnos a meditar lo que dice en la clase, “y –ora defendiendo ora refutando– a discutirlo, diseccionarlo, airearlo”.
- En cuanto al influjo histórico, en Descartes por ejemplo, tenemos que esperar una investigación seria.

## Bibliografía

- ASHWORTH, <http://ndpr.nd.edu/news/57837-peter-of-spain-summaries-of-logic-text-translation-introduction-and-notes>.
- ASHWORTH, J., *Language and Logic in the Post-Medieval Period*, Dordrecht y Boston: Reidel, 1974.
- ASHWORTH, J., “Antonius Rubius on Objective Being and Analogy: One of the Routes from Early Fourteenth-Century Discussions to Descartes’s Third Meditation”, en BROWN, S. F. (Ed.), *Meeting of the Minds: The Relations between Medieval and Classical Modern European Philosophy*. Acts of the International Colloquium held at Boston College, June 14-16, Turnout: Breools 1999, pp. 43-62.
- ASHWORTH, J., *The Cambridge History of Medieval Philosophy Volume 1; Terminist Logic*, 2009.
- CORREIA PACHECO, A., *Los “fundadores” de la filosofía en América Latina*, Washington: OEA, 1970.
- Kenny, A., *A New History of Western Philosophy*, Oxford: Oxford U. Press, 2005.
- MUÑOZ DELGADO, V., *Lógica hispano-portuguesa hasta 1600/ Notas Bibliográfico-doctrinales*, Salamanca, 1972.
- OSORIO ROMERO, A., *Antonio Rubio en la filosofía novohispana*, México: UNAM, 1988.
- REDMOND, W., *Bibliography of the Philosophy in the Iberian Colonies of America*, La Haya: Nijhoff, 1972.
- REDMOND, W., “Formal Logic in New Spain; Aspects of the Work of Fray Alonso”, en *International Philosophical Quarterly*, vol. xix, núm. 3, 1979, pp. 331-51.
- REDMOND, W., “La lógica formal en la Nueva España: Aspectos de la obra de fray Alonso”, en *Latinoamérica: anuario estudios latinoamericanos*, National University of Mexico, núm. 12, 1979, pp. 225-253.
- REDMOND, W., “La Lógica mexicana de Antonio Rubio: una nota histórica”, en *Diánoia*, UNAM, año xxviii, núm. 28, 1982, pp. 309-330.
- REDMOND, W., *La filosofía en el Virreinato del Perú*, Lima: Fondo de Cultura Económica, 1998.

- REDMOND, W., "Self-Awareness In Colonial Latin American Philosophy", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Colonia-Vienna, Böhlau Verlag-Weimar, Unviersidad de Hamburgo, Band 41, 2004, pp. 353-371.
- REDMOND, W., *La lógica del Siglo de Oro*, Pamplona: EUNSA, 2007.
- REDMOND, W., "Logic in New Spain", *The Review of Metaphysics*, 1979, pp. 220-1.
- REDMOND, W., "Aristoteles und Scholastik/ Die Logik bei Jakob Schegk", en *Tübingen: eine Universität zwischen Scholastik und Humanismus*, edición de Sönke Lorenz U.A., vol. 21, Tübinger Bausteine zur Landesgeschichte, Ostfildern, 2012.
- REDMOND, W., "La Lógica del siglo XVI en las tierras ibéricas y al norte de los Pirineos", en *De Natura: La naturaleza en la edad media*, 6th International Iberoamerican Congress of the Sociedad de Filosofía Medieval, Salamanca, December, 2012, edición de J.L. Fuertes y A. Ponceoa, Ribeiroa, Portugal: Edições Húmus. 2015, vol. 2, pp. 783-792.
- REDMOND, W., "La lógica mexicana de Antonio Rubio. Parte I. El ser real y no real. El ente de-razón lógico en la lógica mexicana de Antonio Rubio", en *Metafísica y persona. Filosofía, conocimiento y vida*, Año 10, núm. 19, UMA/UPAEP, pp. 123-141.